



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

*Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!*

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 022-2023-GAF/MDNC

Nueva Cajamarca, 08 de agosto de 2023.

**EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA**, quien suscribe:

### VISTO:

El Informe Técnico N° 12-2023-OCP/MDNC, de fecha 18 de julio de 2023, el Informe N° 287-2023-GAF/MDNC, de fecha 21 de julio de 2023 y el Informe Legal N° 215-2023-OAJ/MDNC, de fecha 02 de agosto de 2023, respecto a la aprobación de BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES por la causal de RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos), de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobiernos locales que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, es un órgano de gobierno Local, emanado de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia cuya finalidad es promover la adecuada prestación de servicios públicos locales, la inversión pública y privada, el empleo y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción con el objeto de garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, el artículo 55° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el patrimonio municipal se administra por cada municipalidad en forma autónoma, con las garantías y responsabilidades de ley;

Que, con el objeto de desarrollar el Sistema Nacional de Abastecimiento, se promulgó el Decreto Legislativo N° 1439 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados;

Que, asimismo, el citado Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, dispone en su artículo 6° que la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento (...); y que son funciones de dicho órgano, entre otras, la de emitir las directivas correspondientes para efectuar el monitoreo y evaluación del desempeño del Sector Público sobre la base de la gestión por resultados, en lo concerniente al Sistema Nacional de Abastecimiento;

- Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca
- Tel. 042 - 556411 / Telefax - 042 - 556397
- [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)
- [www.mdnc.gob.pe](http://www.mdnc.gob.pe)



Que, bajo ese marco normativo, el Ministerio de Economía y Finanzas como ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, mediante la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, aprueba la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 – Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del sistema nacional de abastecimiento, el cual tiene como objeto regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, de conformidad al artículo 47° de la citada Directiva N° 006-2021-EF/54.01, la baja de bienes muebles patrimoniales es el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC (Sistema Nacional de Contabilidad);

Que, el artículo 48 ° de la Directiva en mención, señala expresamente las causales para la baja de los bienes muebles patrimoniales, entre las cuales se tiene, la causal contemplada en el inciso d) Estado de chatarra - Situación de avanzado deterioro de un bien mueble patrimonial, que le impide cumplir las funciones para las cuales fue diseñado y cuya reparación es imposible u onerosa. No comprende a los Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) que se encuentren calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE);

Que, la Directiva antes señalada, dispone en su artículo 49° el trámite para la baja de los bienes muebles patrimoniales, en la cual se tiene que la Oficina de Control Patrimonial identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja. La documentación se remite a la Oficina General de Administración para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la descripción del bien mueble patrimonial y su valor (...);

Que, asimismo, dispone para el caso de los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, se adjunta al Informe Técnico la relación detallada de dichos bienes, conforme al Anexo de la Directiva N°001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE". (...);

Que, mediante el Informe Técnico N° 013-2023-OCP/MDNC, de fecha 18 de julio de 2023, la Jefe de la Oficina de Control Patrimonial, da cuenta que en el almacén 02 del EXPRONAA – almacén afectado en uso a esta entidad municipal, existen bienes muebles que han alcanzado su tiempo de vida útil por uso, se encuentran en obsolescencia, mal estado de operatividad y además se encuentran en desuso por parte de esta Municipalidad Distrital, los mismos que pueden generar impactos negativos en el medio ambiente y atentar contra la salud de las personas, por lo que, solicita aprobar la baja de los bienes muebles patrimoniales cuyas características y valores se encuentran descritos en el Anexo N° 01 adjunto a la presente, por la causal de RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) según corresponda;

Que, a través del Informe N° 287-2023-GAF/MDNC, de fecha 21 de julio de 2023, el Gerente de Administración y Finanzas, solicita informe legal respecto de la aprobación de la baja de bienes los muebles patrimoniales antes mencionados por la causal de RAEE, de conformidad al sustento técnico citado precedentemente.;

Que, con Informe Legal N° 216-2023-OAJ/MDNC, de fecha 02 de agosto de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, es PROCEDENTE aprobar la BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES por la causal de RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos), cuyas características y valores de dichos bienes muebles se encuentran en el Anexo N° 01 adjunto al presente expediente administrativo; de conformidad a lo dispuesto por la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobada por Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y la Directiva N°001-2020-EF/54.01



"Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE";

Por las consideraciones antes expuestas, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR, la BAJA DE SESENTA Y UN (61) BIENES PATRIMONIALES POR LA CAUSAL DE RAE (RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA, cuyas características y valores de dichos bienes muebles se encuentran en el Anexo N° 01 adjunto al presente expediente administrativo; de conformidad a lo dispuesto por la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobada por Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y la Directiva N°001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE".

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – REMITIR, la presente Resolución a la Oficina de Control Patrimonial, a fin de realizar las acciones necesarias para la disposición final de estos bienes, dentro del plazo establecido por Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.** – DISPONER, la notificación de la presente Resolución a la Dirección General de Abastecimiento – DGA del Ministerio de Economía y Finanzas, para su conocimiento y fines correspondientes.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

Mg. CPC. Florentino Urquiza Chavez  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**Anexo 01**

**Baja de Bienes Muebles calificados con la Causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos**

ITEM	CÓDIGO PATRIMONIAL	NOMBRE DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO A JULIO DEL	UBICACION FISICA DEL RAE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO (Kg).	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAE	CONDICION DEL RAE
1	112236140003	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	YORK	1503020901	1	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	1.GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	13.32	0.01332	COMPLETO	INOPERATIVO
2	112279700005	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SIN MARCA	9105.0301	85	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	1.GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.8	0.0028	COMPLETO	INOPERATIVO
3	112287620009	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO RECIRCULAR	SIN MARCA	9105.0301	140	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	1.GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS	1.2 EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	2.8	0.0028	COMPLETO	INOPERATIVO
4	462200500098	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS 500 VA	APC500	9105.0301	280	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1.EQUIPOS DE INFORMATICA	1	5.98	0.00598	COMPLETO	INOPERATIVO
5	462200500144	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS 500 VA	FORZA	1503.020904	175	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1.EQUIPOS DE INFORMATICA	1	5.98	0.00598	COMPLETO	INOPERATIVO
6	462261830001	GENERADOR (OTROS)	HONDA	1503.020904	1	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	4.APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	4.APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	250	0.25	COMPLETO	INOPERATIVO
7	740805000005	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL 2.20 GHZ 4 GB ALMACENAMIENTO 1 TB PANTALLA 15.6 in	TOSHIBA	1503.020301	1	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.38	0.00238	COMPLETO	INOPERATIVO
8	740836500011	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	HP DESKJET	9105.0301	130	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESORA	1	5.06	0.00506	COMPLETO	INOPERATIVO
9	740836500048	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	EPSON	9105.0301	895	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESORA	1	5.06	0.00506	COMPLETO	INOPERATIVO
10	740881870096	MONITOR PLANO	SAMSUNG	1503.020301	1	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	13.62	0.01362	COMPLETO	INOPERATIVO
11	740882240004	MOUSE INALAMBRICO	VASTEC	1503.020301	1	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.6	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
	740895000010	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	9105.0301	35	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.6	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO



13	740895000056	TECLADO - KEYBOARD	TEROS	9105.0301	35	EX PRONAA- NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.6	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
14	740895000083	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	9105.0301	35	EX PRONAA- NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.6	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
15	740895000094	TECLADO - KEYBOARD	SIN MARCA	9105.0301	25	EX PRONAA- NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.6	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
16	740895000168	TECLADO - KEYBOARD	MICRONICS	9105.0301	25	EX PRONAA- NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.6	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
17	740899500118	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	1503.020301	1	EX PRONAA- NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	3.34	0.00334	COMPLETO	INOPERATIVO
18	742208970035	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	1503.020101	142.96	EX PRONAA- NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	4.APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	4.APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	0.16	0.00016	COMPLETO	INOPERATIVO
19	742223580051	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	EPSON	9105.0301	997.2	EX PRONAA- NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESORA	1	8.84	0.00884	COMPLETO	INOPERATIVO
20	882299500001	VISOR NOCTURNO (INFRAROJO)	SIN MARCA	1503.020903	1	EX PRONAA- NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	4.APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	4.APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	0.16	0.00016	COMPLETO	INOPERATIVO
21	952214480001	CAMARA DE TELEVISION	SONY	1503.020303	466.61	EX PRONAA- NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	4.APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	4.APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	0.16	0.00016	COMPLETO	INOPERATIVO
22	952245650001	GRABADORA DIGITAL	SONY	1503.020303	1	EX PRONAA- NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	4.APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	4.APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	0.16	0.00016	COMPLETO	INOPERATIVO
23	952254910006	MICROFONO (OTROS)	SHURE	1503.020303	1	EX PRONAA- NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	4.APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	4.APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	0.16	0.00016	COMPLETO	INOPERATIVO
24	952260580012	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/8 UIT)	SIN MARCA	1503.020303	641.31	EX PRONAA- NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	4.APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	4.APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	22	0.022	COMPLETO	INOPERATIVO
25	462200500012	ACUMULADOR DE ENERGIA - EC CDP		1503.020904	1	EX PRONAA- NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	5.98	0.00598	COMPLETO	INOPERATIVO
26	462200500073	ACUMULADOR DE ENERGIA - EC APC500		9105.0301	180.12	EX PRONAA- NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	5.98	0.00598	COMPLETO	INOPERATIVO
	462200500101	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQ KOLFF		9105.0301	300	EX PRONAA- NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	5.98	0.00598	COMPLETO	INOPERATIVO



28	462200500128	ACUMULADOR DE ENERGIA - EC	APC500	1503.020904	78.75	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1.EQUIPOS DE INFORMATICA	1	5.98	0.00598	COMPLETO	INOPERATIVO
29	462200500137	ACUMULADOR DE ENERGIA - EC	FORZA	9105.0301	180	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1.EQUIPOS DE INFORMATICA	1	5.98	0.00598	COMPLETO	INOPERATIVO
30	952253400002	MEGAFONO	MEKSE	9105.0301	160	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	4.APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	4.APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	3.5	0.0035	COMPLETO	INOPERATIVO
31	462200500150	ACUMULADOR DE ENERGIA - EC	CDP	9105.0301	160	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1.EQUIPOS DE INFORMATICA	1	5.98	0.00598	COMPLETO	INOPERATIVO
32	462200500170	ACUMULADOR DE ENERGIA - EC	FORZA	9105.0301	156.98	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1.EQUIPOS DE INFORMATICA	1	5.98	0.00598	COMPLETO	INOPERATIVO
33	462200500176	ACUMULADOR DE ENERGIA - EC	FORZA	9105.0301	210	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1.EQUIPOS DE INFORMATICA	1	5.98	0.00598	COMPLETO	INOPERATIVO
34	462252150052	ESTABILIZADOR	FORZA	1503.020904	26.96	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1.EQUIPOS DE INFORMATICA	1	5.98	0.00598	COMPLETO	INOPERATIVO
35	602207850002	BALANZA ELECTRONICA	SIN MARCA	91050301	560	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	2.PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	2.3. OTROS PEQUEÑOS APARATOS	1	6.24	0.00624	COMPLETO	INOPERATIVO
36	740805000003	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP DESKJET	1503.020301	1	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	2.38	0.00238	COMPLETO	INOPERATIVO
37	740818500009	DISCO DURO EXTERNO	SIN MARCA	91050301	490	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
38	740836500030	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	SIN MARCA	1503020301	300	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESORA	1	4.2	0.0042	COMPLETO	INOPERATIVO
39	740836500044	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	EPSON	1503020301	1	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESORA	1	4.24	0.00424	COMPLETO	INOPERATIVO
	740841000007	IMPRESORA LASER	HP DESKJET	1503020301	1	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESORA	1	4.2	0.0042	COMPLETO	INOPERATIVO
	740841000036	IMPRESORA LASER	HP DESKJET	1503020301	430	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESORA	1	4.24	0.00424	COMPLETO	INOPERATIVO



42	740881870029	MONITOR PLANO	LG	1503020301	522.58	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.9	0.0029	COMPLETO	INOPERATIVO
43	740881870036	MONITOR PLANO	SAMSUNG	1503020301		EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.9	0.0029	COMPLETO	INOPERATIVO
44	740881870125	MONITOR PLANO	LG	1503020301		EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	2.9	0.0029	COMPLETO	INOPERATIVO
45	740892000002	SERVIDOR	SIN MARCA	1503020301	1	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	100	0.1	COMPLETO	INOPERATIVO
46	740895000092	TECLADO - KEYBOARD	MICRONICS	9105.0301	25	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.72	0.00072	COMPLETO	INOPERATIVO
47	740895000126	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	1503020301	1	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.72	0.00072	COMPLETO	INOPERATIVO
48	740899500083	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	CYBERTEL	1503020301	1	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	5.18	0.00518	COMPLETO	INOPERATIVO
49	740899500007	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	CYBERTEL	1503020301	1	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	5.18	0.00518	COMPLETO	INOPERATIVO
50	740899500068	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	CYBERLINK	1503020301	1	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	5.18	0.00518	COMPLETO	INOPERATIVO
51	740899500084	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	CYBERTEL	1503020301	1	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	5.18	0.00518	COMPLETO	INOPERATIVO
52	740899500120	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	ADVANCE	1503020301	1	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.1 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	5.18	0.00518	COMPLETO	INOPERATIVO
53	742223580044	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COP	EPSON	91050301	880	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2 EQUIPOS DE IMPRESORA	1	4.1	0.0041	COMPLETO	INOPERATIVO
54	952201260011	AMPLIFICADOR (OTROS)	SIN MARCA	91050301	250	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	4.APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	4.APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	5.9	0.0059	COMPLETO	INOPERATIVO
55	952201260014	AMPLIFICADOR (OTROS)	SIN MARCA	91050301	250	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	4.APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	4.APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	12	0.012	COMPLETO	INOPERATIVO



56	952201630002	AMPLIFICADOR DE AUDIO DE 20VSP		91050301	295	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	4.APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	4.APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	13	0.013	COMPLETO	INOPERATIVO
57	952250020003	MANDO DE CONTROL DE CAMA	SIN MARCA	91050301	785	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	OTROS PRODUCTO O APARATOS DE TRANSMISIÓN DE SONIDO, IMÁGENES U OTRA I. T.	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
58	952258450001	MULTIGRABADOR DE CD/DVD	ELG	1503020303	1	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	4.APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	4.APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	3.25	0.00325	COMPLETO	INOPERATIVO
59	952282870004	TELEFONO	PANASONIC	91050301	100	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	0.94	0.00094	COMPLETO	INOPERATIVO
60	952283250013	TELEFONO CELULAR	HTC-40	91050301	962.5	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	3.EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	0.76	0.00076	COMPLETO	INOPERATIVO
61	952285830005	TELEVISOR LCD	PANASONIC	1503020303	1	EX PRONAA-NUEVA CAJAMARCA-RIOJASAN MARTIN	4.APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	4.APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	1	5.25	0.00525	COMPLETO	INOPERATIVO
<b>TOTALES</b>					<b>11435</b>				<b>61</b>	<b>610.64</b>	<b>0.61064</b>		

